

Educación no sexista

Lidia Casas

Directora Centro de Derechos
 Humanos UDP y prof. Dpto. de
 Derecho Público UDP



En los últimos días han aparecido múltiples llamados a rechazar la educación no sexista como obligación del Estado. Es una educación no neutral en cuanto persigue eliminar los prejuicios de género que terminan discriminando a las mujeres. Y la discriminación contra la mujer es causa y consecuencia de la violencia de género.

El sexismo es una forma de discriminación. El rol de la educación en erradicarla es fundamental pues promueve la igualdad entre los sexos, de la misma manera que la educación que persigue respetar y no discriminar a los miembros de la comunidad por su origen étnico, sus capacidades o su color de piel. Es decir, se trata de educar en la no discriminación. La discriminación por sexo en la educación no es tema nuevo. En el pasado diversos sectores se resistieron a, por ejemplo, que el Estado adoptara las normas que hoy prohíben expulsar o cancelar la

matrícula a adolescente embarazadas.

Los prejuicios están presentes en las prácticas sociales y también en el aula, donde se reproducen a través de los materiales educativos o de la forma en que se desarrolla la docencia, como ha quedado demostrado en el trabajo de investigadoras chilenas respecto de la educación parvularia.

La paradoja es que algunos miembros de la Cámara de Diputados que rechazan la educación no sexista, en una clara muestra de sexismo, han hecho mofa pública de la violencia sexual en contra de la mujer. Lo que se propone es justamente lo contrario: no naturalizar los prejuicios y la discriminación en contra de la mujer.

Es importante recalcar que así como el espacio doméstico puede ser un espacio de amparo, también lo puede ser de maltrato, por lo que es un espacio en el cual el derecho puede y debe in-

“El espacio doméstico puede ser también un espacio de maltrato, por lo que es un espacio en el cual el derecho puede y debe ingresar”.

gresar. Qué mejor muestra de ello son las leyes que sancionan la violencia doméstica. Y la violencia de género no comienza en la adultez, sino que tiene cara de niña. Las encuestas sobre maltrato infantil en Chile demuestran que en sus entornos familiares las niñas son más maltratadas que los varones, y de allí la importancia de adoptar medidas que

eviten naturalización de la violencia y su transmisión de una generación a otra. Ningún aspecto de la norma que se cuestiona dice relación con la transición de género.

Si para algunos sectores prevenir la violencia a través de la educación es una ideología, estoy segura de que en

algún momento también lo hubiera sido sancionar la violencia intrafamiliar, invocando quizás lo que decían algunas abuelas: de esas cosas no se habla, la ropa sucia se lava en casa. Pero por suerte, el mundo ya cambió.